



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1181.-

CASTRO, 28 de Junio de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la Sra. Leidy Viviana García Villa, RUT. N°22.685.518-1; el **Impuesto Municipal: \$44.284**, equivalente al 70% UTM. Diario. (Ordenanza Local N°1 sobre Derechos Municipales); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Leidy Viviana García Villa, RUT. N° _____, para realizar **Beneficio Bailable** denominado "**Fiesta Semáforo**", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día **sábado 01 de Julio 2023**, en la sede social del Club Deportivo Estrella del Sur ubicada en calle Gamboa interior, de la ciudad de Castro.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 01.07.2023: De 22:30 a 05:00 horas del día 02.07.2023.
- b) -----
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl -



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Carabineros Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal. - ✓